



1ª Exposición de Cactus y Suculentas - Geometría Viva

¡Llega a Bogotá la 1ª Exposición de Cactus y Suculentas – Geometría Viva!

Fecha del evento: Del 27 al 30 de junio de 2025

Lugar: Jardín Botánico de Bogotá

Precio: Niños menores de 5 años entran gratis. Mayores de 6 años deben pagar \$10.000.

HORARIOS:	
Viernes 27 de junio	De 8.00 am a 5:00 pm
Sábado 28, domingo 29 y lunes 30 de junio	De 9:00 am a 5:00 pm

Sumérgete en un universo donde la ciencia, el arte y la naturaleza se unen para revelar la magia de la **geometría viva** en las plantas suculentas y cactus. Por primera vez en Bogotá, **más de 300 ejemplares** de las familias más representativas —de la Crassulaceae hasta las epífitas de la Orchidaceae— llenarán de color, formas sorprendentes y aprendizaje el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Una experiencia para toda la familia que invita a descubrir patrones matemáticos fascinantes como fractales, el número Fibonacci y la proporción áurea, mientras exploras adaptaciones ecológicas que permiten a estas especies sobrevivir en climas extremos.

La exposición incluye tres (3) espacios únicos:

- **Domo Educativo:** información visual y ejemplares vivos para entender su origen, cuidados y amenazas.
- **Aula Ambiental:** inspiración para decorar con suculentas y cactus en casa, de manera sostenible y elegante.
- **Biodiversario:** el corazón de la muestra, donde la geometría natural asombra y educa sobre conservación.

Además, **una programación académica y cultural** llena de **recorridos guiados, talleres de ilustración y origami botánico, conversatorios y una muestra artística** inspirada en las cactáceas, harán de esta exposición un evento inolvidable para niños, jóvenes, educadores y amantes de la naturaleza.

¡No te pierdas esta oportunidad única de enamorarte de la naturaleza a través de la ciencia y la emoción!

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar emprendimientos gastronómicos y comerciales que cumplan con los criterios técnicos, legales y logísticos establecidos, y que aporten una oferta diversa, segura, responsable y atractiva, en armonía con los valores ambientales y culturales del Jardín Botánico.

PÚBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Jardín Botánico de Bogotá
Av. Calle 63 # 68-95
(601) 437 70 60
jbb.gov.co





Gastronómica:

- Comida preparada (opciones calientes o frías).
- Alimentos empacados.
- Repostería o panadería.
- Bebidas no alcohólicas (jugos naturales, cafés especiales, infusiones, entre otros).
- Opciones saludables, veganas o vegetarianas.

Comercial:

- Artesanías, productos naturales, botánicos o derivados de plantas.
- Cosmética natural, bienestar o cuidado personal con insumos sostenibles.
- Diseño, moda y accesorios inspirados en la naturaleza.
- Productos para el hogar con enfoque ecológico o artesanal.
- Editoriales, arte impreso o productos culturales ligados al medio ambiente.
- Tecnología verde o soluciones innovadoras para la vida sostenible.

BENEFICIOS DE PARTICIPAR:

- Alta visibilidad ante un público amplio y diverso.
- Espacio al aire libre en un entorno natural único.
- Oportunidades de networking y alianzas.
- Ventas directas y fidelización de clientes.
- Integración entre cultura, gastronomía y medio ambiente.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Todos los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Documentación Requerida:** El comerciante deberá presentar la siguiente documentación actualizada
- **Persona Natural:** RUT, cédula, afiliación a EPS o ARL y carné manipulación de alimentos.
- **Persona Jurídica:** Copia de cámara de comercio, RUT, cédula, carné manipulación de alimentos, afiliación a EPS o ARL.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

Gastronómica:

Criterio	Descripción	Puntaje (%)
Calidad de la oferta gastronómica	Sabor, presentación, técnicas de preparación, ingredientes frescos y/o naturales.	30%
Diversidad de los productos	Variedad en el menú, innovación, opciones saludables (vegetarianas, veganas, sin gluten, etc.)	20%
Precios accesibles	Precios razonables para el público general, claridad y variedad en porciones	15%
Cumplimiento de requisitos legales y sanitarios	Documentación en regla, normas de manipulación de alimentos, limpieza y presentación del espacio	15%
Alineación con los valores del Jardín Botánico	Enfoque sostenible, identidad local, coherencia con el ambiente natural y cultural del evento	10%
Gestión ambiental responsable	Uso de empaques biodegradables, clasificación de residuos, minimización de plásticos de un solo uso	10%

TOTAL		100%
-------	--	------

Comercial:

Criterio	Descripción	Puntaje (%)
Calidad e innovación del producto o servicio	Nivel de diseño, originalidad, presentación y aporte de valor al visitante. Se priorizan propuestas inspiradas en la naturaleza, sostenibles o con enfoque cultural.	30%
Diversidad y diferenciación de la oferta	Variedad de productos, identidad propia, elementos innovadores y propuestas no convencionales dentro del mercado.	20%
Precios accesibles y presentación comercial	Coherencia entre el precio y el producto ofrecido, claridad en la exhibición, presentación del stand o punto de venta.	15%
Cumplimiento de requisitos legales y comerciales	Cámara de comercio, RUT, permisos, legalidad en la operación, buenas prácticas comerciales.	15%
Alineación con los valores del Jardín Botánico	Compromiso con la sostenibilidad, producción consciente, identidad local y respeto por el entorno natural.	10%
Gestión ambiental responsable	Uso de empaques sostenibles, reducción de residuos, propuestas con bajo impacto ambiental.	10%
TOTAL		100%

ESPECIFICACIONES:

- **Zona De comidas:** Esta zona constará de espacios de comida con sillas y mesas en el lugar dispuesto para el consumo de alimentos por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Los equipos por usar para la preparación de sus alimentos deberán ser eléctricos, **NO** se permite el uso de equipos a gas. **IMPORTANTE:** Los equipos deben ser usados para calentar y **NO** para cocinar los alimentos.
- Los puntos para venta comercial se entregan con un punto eléctrico y de luz.
- Las personas interesadas podrán postular su empresa hasta el próximo **domingo 22 de junio**, en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/BCZy1d2MQL?origin=lprLink>. **Para acceder al formulario le aconsejamos copiar el link en la barra de navegación.**
- Se seleccionará un número limitado de proveedores con restricción de categorías de productos (carnes, comidas rápidas, postres, frutas, bebidas calientes, etc.). La selección se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos solicitados, una vez seleccionados serán notificados internamente a vuelta de correo el día **23 de junio**.
- Las ofertas seleccionadas recibirán a vuelta de correo una comunicación por parte del apoyo administrativo del Jardín Botánico de Bogotá, solicitando la documentación requerida para ser revisada y así continuar con el proceso de selección.

COSTOS DE PARTICIPACIÓN:

- El costo del espacio por día es de **\$300.000 COP (8 horas)**.
- El pago puede realizarse por medio de transferencia a DAVIVIENDA a la CUENTA DE AHORROS DAMAS número 0550001700043274 – NIT 8600301970, efectivo o pago con tarjeta directamente en la taquilla del Jardín Botánico.
- **Este pago será exigible únicamente** a aquellas personas que fueron contactadas por correo y quienes contarán con un acompañamiento en este proceso administrativo por parte de personal autorizado



por el Jardín Botánico para tal fin.

FECHAS ESTIMADAS PARA PAGOS Y MEDIOS ESTABLECIDOS	
PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA	Se acepta los días 23 al 25 de junio de 2025
PAGO EN LA TAQUILLA DEL JARDÍN	Se acepta el día 26 de junio de 2025

CONDICIONES DE MONTAJE Y DESMONTAJE:

Durante el horario de atención al público no está permitido la circulación de vehículos dentro del jardín.

- **MONTAJE:** 7:00 AM
- **DESMONTAJE:** 5:00 PM

CONDICIONES GENERALES:

- **Espacio Carpa blanca 3x3 mts**, con un punto de luz (Suministro de energía hasta 2200 watts a 110 voltios), como límite de carga.
- Cada espacio alquilado cuenta con la capacidad para ubicar 1 mesa grande y 2 sillas. Tener en cuenta que el Jardín Botánico de Bogotá **NO** proveerá este mobiliario por lo que es responsabilidad de cada participante traerlo durante su participación en el evento.
- **No se permite el uso de plásticos de un solo uso durante la asistencia y participación en el evento.** En el siguiente link <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:2acd4252-da1d-43d7-8c1a-45c733642dbd> encontrará los términos y condiciones en relación con lo anteriormente mencionado. **RESOLUCIÓN NÚMERO 177 DEL 06 DE JUNIO 2023** - "Por medio de la cual se adopta las estrategias para incentivar el uso sostenible y la reducción progresiva de los plásticos de un solo uso en el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” y se dictan otras disposiciones”
- No se permite el uso o la venta de bebidas alcohólicas o tabaco dentro del jardín Botánico
- No se permite el uso de equipos a gas.
- Publicación de la convocatoria en la página web (www.jbb.gov.co) con enlace forms para la inscripción de los comerciantes.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dentro de las instalaciones del Jardín Botánico y en el marco de este evento:

- Durante los cuatro días del evento no se permitirá la venta de material vegetal. Esta restricción aplica a todas las personas que se postulen y se inscriban en la convocatoria, quienes deberán abstenerse de comercializar este tipo de productos.
- No se permitirá la venta ni consumo de bebidas alcohólicas, ni el uso de freidoras, asadores de carbón o cocinas con fuego abierto.
- No se permite fumar dentro de las instalaciones.
- No se permite ingresar ni ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones
- No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez.
- No descuidar sus objetos personales o equipos técnicos como computadores, cámaras, teléfonos celulares, cajas registradoras, etc. “El jardín es un espacio público y no se hace responsable por la



pérdida de elementos”.

- No se permite intervenir, clavar puntillas, dañar el material vegetal (árboles, plantas, animales), ni tampoco en las estructuras del Jardín.
- No se permite el ingreso de mascotas
- Únicamente puede estar en la zona de asignada
- Mantener en orden y aseo su stand (para esto el Jardín Botánico cuenta con puntos ecológicos de separación de residuos) y las mesas de servicio para el público
- Diligenciar los formatos con información verídica y clara.
- Respetar los horarios establecidos.
- Tratar respetuosa y cordialmente a los visitantes, funcionarios y público general del Jardín Botánico.
- Mantener un comportamiento adecuado en las instalaciones.
- No manipular las instalaciones o acometidas eléctricas o de agua, ante cualquier necesidad deberá solicitar apoyo al personal del Jardín.
- Deberá contar con un extintor de incendios.
- Los comerciantes que participen deben estar dispuestos a atender los requerimientos de los funcionarios de la entidad y miembros de seguridad, durante el desarrollo del evento y entregar en el momento indicado, la información y documentación solicitada.
- El Jardín se reservará el derecho de admisión y de permanencia durante el evento, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones expuestas. Los pagos que se hagan no son reembolsables.
- No está permitido entregar publicidad móvil (tarjetas de presentación, flyers...) Se puede poner publicidad únicamente dentro de la carpa, no en los espacios del Jardín.

SANCIONES:

- En caso de incumplimiento de las recomendaciones e instrucciones descritas a lo largo del documento, se efectuará un llamado de atención a los representantes del emprendimiento participante, de persistir en la conducta se solicitará el retiro de su stand y/o colaborador que haya cometido la falta durante la realización del evento.
- En caso de exigir el retiro del evento **no se hará devolución alguna de dinero.**
- Una vez leído el documento en su integridad, acepta y se compromete con las directrices y condiciones descritas anteriormente y las posibles sanciones por incumplimiento de estos.